



FORMATO ACTA DE RESOLUCIONES

Página: 1 de 1

Código: GO-P03-F01

Versión 01

COLEGIO EUROPEO
Campestre Villa Alejandra
RESOLUCIÓN GO-P03-F01 DEL 15-03-2025

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus facultades

CONSIDERANDO

Que las tarifas de matrícula y de mensualidad, del Colegio Europeo, propuestas como contraprestación del Servicio Educativo a los Estudiantes para el año lectivo 2025 han sido oficializadas en la plataforma EVI y que en acuerdo con el Consejo Directivo, las tarifas que los Padres pagan tienen un descuento acordado. Las tarifas con el descuento acordado son publicadas en la página de internet del Colegio www.colegioeuropeo.edu.co.

RESUELVE

Aclarar las formas de pago de las matrículas y de las mensualidades en las siguientes modalidades:

- 1- Los Padres deben acordar la modalidad de pago con el señor Alvis Jairo coordinador de los recorridos por el valor del transporte de sus hijos. Desde este año el Colegio ya no se hace cargo de transferir a los señores de los recorridos el valor del transporte, cada Padre, que haga uso del mismo, pagará directamente al transportador.
- 2- Los Padres que paguen el valor de la mensualidad por medio de transferencia bancaria, lo pueden hacer por medio de la página www.colegioeuropeo.edu.co haciendo clic en el botón color azul PAGO POR LOS PADRES que los lleva directamente en la página del Banco Caja Social donde deben escribir el número del documento de sus hijos y pueden usar el botón PSE sin ningún tipo de costo. En alternativa pueden hacer la consignación en la cuenta de Bancolombia, cuenta de ahorros n° 80715727964 a nombre de ICEDEP SAS nit 809009523.

NOTIFICASE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué a los 15 días de marzo 2025

ALBERTO ZOLI
Director Administrativo

ELABORÓ Alberto Zoli Director Administrativo	REVISÓ Laura Obando Directora Académica	APROBÓ Alberto Zoli Director Administrativo
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
FECHA 7 de marzo de 2010	FECHA 9 de marzo de 2010	FECHA 10 de marzo de 2010